ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

Sres. Asistentes:

Sr. Presidente:
DON ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ

Sres. Ttes. Alcaldes:
DOÑA MARÍA ISABEL SUÁREZ VERA
DON AGUSTÍN CARMELO SANTANA CABALLERO
DOÑA EVA MATILDE LÓPEZ CAZORLA
DON EFRAÍN ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DOÑA JUANA TERESA MARTEL SUÁREZ
DON FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ RAMOS
DON RUBÉN ALBERTO ROMERO PALACIO

Sr. Secretario General:
DON ANTONIO PATIÑO LÓPEZ

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar y discutir los temas del Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1. CONTRATACIÓN.
NÚMERO: 2019/00016404W. SUBSANACIÓN DE ACUERDO ADOPTADO RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE SETENCIA NÚMERO 601/2021.-

El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de **votar la urgencia** de este punto que por delegación del Pleno de fecha 26 de junio de 2023 se trata en este Órgano de Gobierno, dado que no hay dictamen de la Comisión Informativa, y siendo imposible demorar los trámites legalmente establecidos en el citado expediente.

Sometido a votación la urgencia, queda aprobada por unanimidad.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, respecto a la **subsanación del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre de 2024, a los efectos de ejecución de Setencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso- Administrativo, Sección Primera, en el procedimiento ordinario número 601/2021**, **quedando el resto del acuerdo en sus literales términos**, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. RECURSOS HUMANOS.

NÚMERO: 2024/00014812T. GRATIFICACIONES ECONÓMICAS POR MAYORES TRABAJOS REALIZADOS POR PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.-

Se da cuenta a esta Junta de Gobierno Local, de la propuesta expresa emitida por el Área de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, el día 09 de enero de 2025, que dice lo siguiente:

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 09 de enero de 2025, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los empleados de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexo I y II adjunto al expediente, ascendiendo a un total de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO (7.443,94€) EUROS** de gratificaciones.

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.

3. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, a las trece horas y diez minutos del mismo día de su comienzo, y yo el Secretario doy fe.